

INFORME DE ADMINISTRADOR

Señores Accionistas de:

Comercializadora Sherco Ecuador SA.

De mi consideración

De conformidad con lo que dispone el artículo 125 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92.14.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año. Elevo ante ustedes informe anual de labores por ejercicio económico 2018.

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino comunes y corrientes contempladas en el estatuto social.
2. La información de los estados financieros refleja razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente:



Ignacio Chiriboga Cattani

Gerente General